

Margaret Fell

[EFG 086]

A los consejeros del Rey Carlos II, sobre no jurar y no quitarse el sombrero, 1660

“Esto declaramos: que nuestro principio y práctica es vivir pacíficamente con todos los hombres, y no hacer nada contra el Rey ni contra la paz de la Nación por medio de conspiraciones, estratagemas, rebeliones o el uso de armas carnales para dañar o destruir al Rey o a la Nación por tales medios, sino que nuestro principio es obedecer todos los mandatos justos y legales. ”

La carta 85 a Carlos II parece ser personal, y escrita rápidamente, pero esta es un documento redactado con mucho cuidado para expresar el principio cuáquero sobre cosas que quizás las autoridades no entendían.

Durante la década de 1650, muchos Amigos, incluso George Fox y Margaret Fell, expresaron su oposición al uso de “armas carnales,” y afirmaron que los cuáqueros eran un “pueblo inofensivo.” El reinstituído gobierno monárquico, en su lucha por establecerse, se inquietaba por cualquier negativa de acatar leyes y costumbres establecidas. El gobierno sí tenía enemigos, y sí había conspiraciones. Se preocupaban por el hecho de que algunos entre los Amigos habían sido soldados en el ejército de Cromwell antes de ser cuáqueros. Esta declaración formal de Margaret Fell se basa en sus creencias más fundamentales. La carta también lleva la firma de un número de otros Amigos.

Margaret explica que los cuáqueros no pueden hacer juramentos por objeción de conciencia, pero aun así siguen siendo sujetos leales; hace hincapié en su obediencia a todos los “mandatos justos y legales.” Tampoco pueden quitarse el sombrero en la presencia de magistrados, por no hacer acepción de personas, ya que todos son dignos del mismo respeto. Sobre la fecha de esta declaración, ochenta y nueve personas estaban encarceladas por estas dos ofensas, y Margaret pide su

libertad. También pide que el rey prohíba que los magistrados exijan juramentos, y que interrumpen reuniones de adoración por la fuerza, quejándose de que los Amigos eran “arrastrados, golpeados, heridos, echados al agua, y pisoteados hasta sangrar a chorros.”

Por cuanto tenemos la promesa y la palabra de un rey en varias declaraciones de la libertad de las Conciencias delicadas,¹ que nadie debe ser víctima de acoso ni de sospecha por diferencias de opinión en cuestiones de Religión que no perturban la paz del Reino.

Esto declaramos: que nuestro principio y práctica es vivir pacíficamente con todos los hombres, y no hacer nada contra el Rey ni contra la paz de la Nación por medio de conspiraciones, estratagemas, rebeliones o el uso de armas carnales para dañar o destruir al Rey o a la Nación por tales medios, sino que nuestro principio es obedecer todos los mandatos justos y legales.

Por cuanto no podemos jurar por razones de conciencia, ni a favor ni en contra de nadie; por esta causa bajo el gobierno anterior habíamos sufrido encarcelamiento y confiscación de bienes porque nos negamos a jurar contra el Rey; y ahora también sufrimos encarcelamiento y confiscación de bienes porque no podemos hacer el Juramento de Lealtad a favor del rey. Sólo por esa causa, que es una cuestión de religión para nosotros, hay setenta y una personas en prisión en varias cárceles en Inglaterra. Tampoco podemos quitarnos el sombrero ante los Magistrados y así hacer acepción de

¹ Este uso de la frase *tender conscience* es parte de la historia de la libertad de culto en Inglaterra desde fines del siglo XVI. No se limita al cuaquerismo, aunque los cuáqueros utilizaban a menudo la palabras “tierno” y “ternura” para referirse a las personas sensibles a la influencia del Espíritu Santo. La frase más apropiada para utilizar en un contexto secular nos parece ser “conciencia delicada” que se refiere a una conciencia que está alerta a los más mínimos detalles del discernimiento ético.

personas, que el Apóstol dice es un pecado,² y por eso están encarceladas dieciocho personas.

Si en lugar de un Juramento vosotros pudierais recibir este testimonio de nuestra obediencia al gobierno actual que intentamos hacer bajo el poder del Señor, pedimos recibir por respuesta un edicto por el cual todos nuestros Amigos ahora encarcelados puedan ser liberados, y todo encarcelamiento y sufrimiento futuro por esa causa pueda ser evitado.

Hemos sido perseguidos y hemos sufrido en todos estos cambios de gobierno porque no podíamos jurar ni hacer un juramento, sino que nos limitamos al Sí y No según la doctrina de Cristo,³ y por lo tanto quisiéramos que vosotros, que también habéis sufrido, sepáis que es por amor a la Conciencia que ahora tampoco podemos jurar. Pedimos que consideréis, y promulguéis algo para instruir a los jueces que no nos impongan juramentos, y que si acaso no fuéremos fieles a vosotros en nuestro Sí y No, que suframos tanto como si rompiéremos un juramento.

Aunque el Rey ha promulgado una Declaración (recién renovada) que prohíbe el abuso de las Conciencias delicadas, y afirma que quienes lo hacen no tienen Instrucción de él; sin embargo nuestras Reuniones son interrumpidas diariamente, y los Amigos son arrastrados, golpeados, heridos, echados al agua, y pisoteados hasta sangrar a chorros y apenas pueden andar por las calles. Y hombres armados vienen con espadas, palos y bastones, y nos prohíben reunirnos en nuestras propias casas, y somos amenazados y enjuiciados porque no asistimos al lugar de adoración pública, y esto se practica en varios lugares en la nación, demasiados para relatar.

Testigos de la verdad de todo esto,
quienes amamos vuestras almas
y vuestra paz eterna

M. F.

² Colosenses 3:25.

³ Mateo 5:37.

Fuente:

Margeret Fell, *Undaunted Zeal, The Letters of Margaret Fell*, ed. Elsa F. Glines, letter 86, 1660. (Richmond, Indiana: Friends United Press, 2003). pp. 280-281.